

Distribuyen comida caducada en centros de acogida tinerfeños

A.R. SUÁREZ :: 10/05/2011

La Plataforma por la Dignidad de las Personas sin Hogar de Tenerife denuncia vejaciones en un programa de Cáritas Diocesana

La Plataforma por la Dignidad de las Personas sin Hogar presentaba, el pasado jueves 5 de mayo, una denuncia en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife por el tratamiento discriminatorio y vejatorio que -según los miembros de la citada plataforma- habían recibido varios usuarios del centro Guajara de Cáritas de esta isla. En el escrito presentado ante la Audiencia Provincial se denuncia, igualmente, la dispensa en ese centro de alimentos caducados a las personas sin recursos que tienen que acudir al mismo. La citada denuncia fue presentada contra José Ángel Martín Bethencourt, coordinador del centro, y contra otros tres trabajadores.

El proyecto Guajara de Cáritas Diocesana de Tenerife es una iniciativa residencial de acogida para personas sin hogar, que funciona desde hace años en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, dispensando temporalmente alojamiento, comida y ayuda para el desarrollo personal y la integración social a 19 personas. De acuerdo a lo especificado por la Plataforma por la Dignidad de las Personas sin Hogar, en un comunicado remitido a la redacción de Canarias semanal, aunque las personas sin acogidas temporalmente en ese centro no cuentan con recursos económicos, "sí tienen capacidad para desarrollar una vida normalizada y autónoma, quieren trabajar, sueñan con integrarse en la comunidad; y en modo alguno son drogodependientes ni tienen dificultades especiales para llevar a cabo esta integración".

La denuncia presentada ante la audiencia Provincial de Santa Cruz tiene su origen -aclaran desde esta Plataforma -en el mes de agosto de 2010, fecha en la que comenzaron a darse problemas intestinales y vómitos en algunos usuarios del centro regentado por Cárita. Problemas de salud que éstos achacan al evidente mal estado de algunas comidas, caducadas en el momento de su ingesta, así como a la utilización de una especie de grasa o manteca de alta densidad para freír en grandes cantidades la comida que se suministra a estas personas. Según aclaran los miembros de la Plataforma, en el centro de Guajara eran los propios usuarios los que hacían la comida, de modo que sabían muy bien cuáles eran sus condiciones y fecha de caducidad. "La comida caducada en muchos casos hacía meses e incluso años -afirman- ha sido grabada en video y adjuntaba como prueba en la citada denuncia. "Este dato contradice la versión dada posteriormente por las autoridades de Cáritas, que apuntaban a que se trataba de un descuido y que sólo era comida que estaba dispuesta para ser tirada a la basura".

Los afectados han querido aclarar, no obstante, "que con sus denuncias y quejas pasadas y presentes nunca han querido atacar a la institución de Cáritas en su conjunto, organización que respetan y valoran por la labor que realiza desde hace años", sino denunciar exclusivamente el trato que recibieron de las cuatro personas ahora denunciadas. Este tipo

de casos, sin embargo, no es inusual en el Estado español. En octubre de 2009 Izquierda Unida denunciaba que en centro para discapacitados psíquicos de Madrid estaba suministrando también comida caducada. En mayo de 2010 era la fiscalía de Sevilla quien debía investigar otra residencia regida por los hermanos de la Cruz Blanca. En octubre 2010 se hacía público que también en las residencias públicas de ancianos de Barcelona se estaban suministrando productos caducados a los residentes. En febrero de 2011 la Plataforma de Usuarios y Familiares del servicio de comidas a domicilio dependiente del ayuntamiento de Córdoba, que sirve unos 350 menús diarios ancianos y dependientes con escasos recursos en esta ciudad andaluza, denunciaba la existencia de "graves deficiencias" de dicho servicio.

En Canarias -recuerdan desde la Plataforma por la Dignidad de las personas sin Hogar - el propio Gobierno autónomo sacaba a la luz pública en el año 2009 un plan con el que pretendía aprovechar la comida próxima caducar para que fuera servida a las ONGs que trabajan con personas necesitadas. Ya entonces estas ONGs, sindicatos y organizaciones de consumidores advertían del peligro esta medida, por el riesgo real de que la comida llegará caducada al consumo de estas personas.

Para los miembros de esta Plataforma, resulta paradójico que en aquel entonces Cáritas decidiera desmarcarse de la propuesta gubernamental aduciendo que tienen su propio sistema de reparto de comida, "cuando ahora se ha comprobado que también ellos dispensan comida caducada". Desde la plataforma advierten que desde mayo del 2010 se tiene constancia de la denuncia de una usuaria tinerfeña de una de estas ONGs que estaba suministrando productos en mal estado y comida caducada a las personas necesitadas. Por otro lado, este mismo mes se conocía que en la residencia Timanfaya de Las Palmas, un centro donde se atiende a mayores y adultos en situación de exclusión social, tuvo que intervenir una juez por el lamentable estado de abandono en el que se mantenía a estas personas.

Recientemente, el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife promulgaba un reglamento que obliga a cumplir unos requisitos más estrictos a las asociaciones que repartan comida grupos desfavorecidos, bajo amenaza de elevadas sanciones a quienes no lo cumplan. Sin embargo -afirman desde la Plataforma -"el ayuntamiento capitalino y su concejal de asuntos sociales, Ignacio González, recibieron una copia de las grabaciones de comida caducada que denunciaba los usuarios del proyecto Guajara, junto con escritos adjuntos dando cuenta del trato que recibían allí, y no hay constancia de que hayan hecho nada al respecto"

Canarias Semanal

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/distribuyen-comida-caducada-en-centros-d